



“ANÁLISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL DEL DECRETO LEY 2.695 COMO NORMA ATENTATORIA AL DERECHO DE PROPIEDAD”

**RODRIGO ANDRES CHAVEZ MOYANO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

En la presente Memoria serán analizados, con una visión crítica, las teorías y argumentos razonados tanto en la doctrina como en la jurisprudencia, a la luz de los conflictos surgidos por la existencia del Decreto Ley 2.695 como norma atentatoria al derecho de propiedad.

Demostrando, en consecuencia, que la normativa en cuestión, no es solución a la deficiente constitución del dominio, pues la regulación de títulos no soluciona el problema de fondo, toda vez que subsisten las causas que originan la desvinculación o imperfección de títulos inscritos.

Por tanto, concluimos, que el Decreto Ley no es más que una norma ineficiente, incapaz de cumplir el objetivo propuesto, pero que significa una grave trasgresión del derecho de propiedad constitucionalmente garantizado, no quedando más que su pronta derogación, para solucionar así, su manifiesta inconstitucionalidad.